

INFORME DE GESTIÓN
Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social
Tercer Trimestre - 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No 1319 del 3 de septiembre de 2018.

NORMAS:

Decreto Distrital No 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe OAJ	P	20/09/2021					1
		Secretaria Técnica	S	20/09/2021					
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Jefe OAJ	I	20/09/2021					1

2. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Abogado Delegado	I	20/09/2021					1
---------------------	-------------------------------	------------------	---	------------	--	--	--	--	---

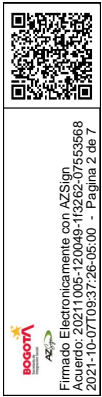
**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS: 03
PROGRAMADAS: 3/3**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No ___
 Reglamento interno: Sí ___ No ___
 Actas con sus anexos: Sí X No ___
 Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto del sector.	20/09/2021					Si
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	20/09/2021					Si
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.	20/09/2021					Si
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten por el Distrito Capital.	20/09/2021					Si
5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	20/09/2021					No





BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con A2S/Sign
Acuerdo 20211095-120049-1132623075555668
2021-10-07T09:37:26-05:00 - Pagina 3 de 7

6. Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Integración Social y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	20/09/2021					Si
--	------------	--	--	--	--	----

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, es la instancia de coordinación de las políticas y lineamientos adoptados en el Comité Jurídico Distrital.</p> <p>En el tercer trimestre de 2021, adelantó una sesión ordinaria, la cual con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 se desarrolló a través de la plataforma Microsoft teams.</p> <p>En desarrollo de las funciones generales del Comité, se abordaron con IDIPRON, los siguientes temas referidos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Principales novedades al estatuto orgánico de Bogotá D.C. <p>Se socializa con los integrantes del comité la expedición de la Ley 2116 del 29 de julio de 2021 que menciona el fortalecimiento local y tiene por objeto modificar algunos Artículos del Decreto Ley 1421 de 1993, en aplicación de los principios de descentralización, desconcentración, delegación, pluralismo, transparencia y eficiencia, y la Ley 2148 del 24 de agosto de 2021, que incorpora unos temas específicos de licencia de maternidad.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Metodología para el otorgamiento de reconocimientos para los abogados y las entidades en el marco del modelo de gestión jurídica pública y del plan de desarrollo de Bogotá D.C. <p>Se informa sobre la invitación que está realizando la Secretaría jurídica distrital para otorgar reconocimiento a las entidades y organismos distritales, aquí el programa se basa en 2 normas, una que tiene que ver con el modelo de gestión jurídica pública donde se establecieron unas distinciones de excelencia en la gestión jurídica distrital y el plan de desarrollo establece como meta 501, ejecutar grandes reconocimientos por los aportes significativos a la gestión jurídica distrital y a la lucha Anticorrupción, entonces lo que se quiere es anunciarles los criterios generales para establecer esa participación en los otorgamientos teniendo en cuenta que tenemos 2 modalidades uno propiamente para las entidades distritales y otro para los abogados y abogadas el primero de excelencia en la gestión jurídica distrital pues quiere reconocer pues las actividades que en conjunto hagan las</p>
---------------------------------------	---



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Activo: 20211005-120049-1f3262a075556568
2021-10-07T09:37:26-05:00 - Pagina 4 de 7

	<p>entidades distritales, acciones significativas en la lucha contra la corrupción y Adicionalmente en la gestión jurídica pública, sabiendo que los componentes no solamente involucran a las oficinas jurídicas, sino también a las oficinas de disciplinario, contratación y las entidades que hacen inspección, vigilancia y Control entonces es un reconocimiento general a la labor que transversalmente pues tiene actividades jurídicas.</p> <p>3. Creación de OCID.</p> <p>Una vez hecho el llamado a que se acelere el proceso de creación de las OCID, ya que se cuenta con un término de 7 meses para que empiece a regir la nueva ley, hace intervención la Dra. Luz Miriam Botero Serna, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDIPRON, quien junto con el funcionario Camilo Andrés Cruz Bravo, abogado de la Subdirección técnica de Desarrollo Humano, informan que la Oficina de Control Interno Disciplinario ya fue creada dentro del Instituto y se está en proceso de nombramiento del jefe de la Oficina, y menciona el cumplimiento dentro del término.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, durante el tercer trimestre de 2021, realizó una sesión ordinaria.</p> <p>Se contó con la participación de todos los integrantes del comité, adicionalmente, se garantizó por parte de la Secretaria Técnica que todos los integrantes fueran convocados y que la sesión se adelantara de acuerdo con el orden del día</p> <p>En general el Comité cumplió con las funciones para las que fue creado.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
20/09/2021		Creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Se da cumplimiento a esta gestión que se encontraba en seguimiento desde el mes de marzo, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo expuesta por el IDIPRON, la OCID ya fue creada.


Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Andrés Felipe Pachón Torres
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social.

Firma de quien ejerce la Secretaria Técnica:

Nombre: Marcela Trinidad Rodríguez Uribe
Cargo: Asesora de Despacho - OAJ
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social.



 Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo 2021-095-120049-1132623077555668
2021-10-07T09:37:26-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE GESTION - INTERSECTORIAL TERCER
TRIMESTRE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20211005-120049-1f3262-07553568

Creación:2021-10-05 12:00:49

Estado:Finalizado

Finalización:2021-10-07 09:37:26

Firma: FIRMA

Andrés Felipe Pachón
80.871.878

apachon@sdis.gov.co

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: FIRMA

Marcela Trinidad Rodríguez Uribe

mtrdriguez@sdis.gov.co
Asesora de Despacho





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-1005-120049-1f3262-07553568
2021-10-07T09:37:26-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE GESTION - INTERSECTORIAL TERCER TRIMESTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20211005-120049-1f3262-07553568

Creación: 2021-10-05 12:00:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-10-07 09:37:26

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marcela Trinidad Rodriguez Uribe mtrodriguezu@sdis.gov.co Asesora de Despacho	Aprobado	Env.: 2021-10-05 12:00:49 Lec.: 2021-10-05 12:02:04 Res.: 2021-10-05 12:05:09 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Andrés Felipe Pachón apachon@sdis.gov.co Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-05 12:05:09 Lec.: 2021-10-06 09:58:53 Res.: 2021-10-07 09:37:26 IP Res.: 186.155.149.203